

III PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD UNIVERSITARIA

Bases:

1. Podrán concurrir estudiantes universitarios que hayan estado matriculados en el curso académico 2016-2017 en estudios de Grado en **Universidades Españolas**, sin limitación de nacionalidad o edad, y siempre que cumplan las presentes Bases.
2. Cada uno de los trabajos presentados al premio deberá haber sido **dirigido**, como mínimo, por un **profesor universitario**.
3. El premio está dotado con un total de **300 euros**, que corresponderán al alumno autor del trabajo premiado. Se otorgará un diploma de honor al alumno y al profesor director del trabajo premiado.
4. El trabajo ha de ser **inéditos**, haber sido **aprobado** en su Universidad en la convocatoria 2016-17 y no haber sido premiado ni estar pendientes de fallo en ningún otro concurso.
5. El trabajo, producto de una investigación, deberá contener al menos 15 referencias bibliográficas.
6. El trabajo deberá tener el siguiente **formato**:
 - A4 escrito a espacio sencillo y justificado.
 - Márgenes: a 2,5 centímetros superior e inferior y a 3 centímetros izquierdos y derechos (margen normal de Microsoft Word).
 - Tipo de letra: Garamond; cuerpo 10 para textos; cuerpo 14 y negrita para título del trabajo; cuerpo 12 y negrita para títulos y epígrafes; y cuerpo 8 para notas a pie de página.
 - Encabezamiento en mayúsculas y negrita.
 - Espacio después de cada encabezamiento.
 - Interlineado sencillo (1,0) y texto justificado.
 - Numeración al final de cada página sin contar la portada
 - Los agradecimientos figurarán al final del texto antes de las referencias bibliográficas.
 - Las referencias bibliográficas figurarán al final del texto.
 - Se recomienda no usar notas a pie de página.
 - Cuadros y textos en formatos definitivos e insertados en el texto.
 - Los trabajos no podrán exceder las 50 páginas totales (incluidos gráficos, tablas, cuadros y referencias bibliográficas).
 - En la portada se debe especificar el título del trabajo y los nombres del autor y del director.
 - En la contraportada se especificará el centro de estudios y titulación.
7. En la presentación del trabajo se cumplirán los siguientes **procedimientos**:
 - a. Se deberá enviar un correo a info@fundacioncamiloprado.org que contenga el **trabajo en pdf adjunto**, el **expediente académico** en el que figure la calificación del trabajo y los **datos** del alumno y del director.
 - b. Los datos a adjuntar son:
 - i. Datos personales del alumno y director: Nombre completo, teléfono, dirección de correo electrónico y dirección de correo postal.
 - ii. Datos académicos del alumno y director: Centro de estudios y titulación.
 - iii. Calificación que figura en el expediente del alumno del Trabajo fin de Grado

- c. Se enviará una **copia física** encuadernada a Fundación Camilo Prado, Universidad Rey Juan Carlos. Paseo de los Artilleros s/n – 28032 Madrid (impresa a doble cara y encuadernada).
 - d. Las copias remitidas por correo se enviarán en un sobre cerrado y adjuntando la ficha con los datos enviados por correo electrónico.
 - e. Se presentará en idioma español única y exclusivamente.
 - f. La Fundación enviará acuse de recibo del correo electrónico y del envío de la copia física al correo electrónico del alumno candidato al Premio
8. No se admitirá documentación adicional una vez terminado el plazo de admisión de trabajos. Solo se podrá remitir documentación fuera de plazo si así lo requiriera la Secretaría de la Fundación Camilo Prado.
 9. Los trabajos presentados quedarán en posesión de la Fundación Camilo Prado y no serán devueltos a su autor. El autor y director ceden todos los posibles derechos de edición a la Fundación Camilo Prado. La Fundación podrá explotar sin otras limitaciones que las previstas en la legislación sobre propiedad intelectual, en cualesquiera formatos y publicaciones.
 10. El plazo de admisión de trabajos, en la presente convocatoria, comienza el **5 de marzo de 2018** y termina el **27 de abril de 2018**.
 11. Los trabajos presentados serán examinados por el jurado que será presidido y compuesto por personalidades relevantes del ámbito docente e investigador designadas por la Fundación. El fallo del jurado será irrefutable e inapelable.
 12. El jurado podrá declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.
 13. Se podrán otorgar, en su caso, hasta dos “Menciones de Honor”.
 14. El ganador del premio se anunciará en la Asamblea de la Academia Europea de Dirección y Economía de la Empresa (AEDEM) que se celebrará en el Congreso Anual de AEDEM (Gandía).
 15. La participación en estos premios supone la aceptación expresa de las presentes bases.
 16. La Fundación Camilo Prado se reserva todos los derechos de modificar y suprimir cualquiera de las bases anteriormente mencionadas previa publicación en su página web y aviso a los autores de los trabajos presentados.